

UN Doc. ST/S

DEC 5 1975

UN/DA/CONF/1975/1



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.1/L.751  
4 diciembre 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 40 del programa

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

Argelia, Argentina, Burundi, Cuba, Chipre, Emiratos Arabes Unidos, India, Jamaica, Kenya, Kuwait, Madagascar, Malí, Marruecos, México, Nepal, Nigeria, Perú, Qatar, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Túnez, Venezuela y Yugoslavia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 3260 (XXIX),

Tomando nota del informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (A/10028),

1. Reafirma su resolución 3260 (XXIX) en su totalidad;
2. Renueva el mandato del Comité ad hoc y le pide que presente un informe sobre su labor a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones;
3. Pide además al Comité ad hoc que incluya en su informe un estudio analítico de las conclusiones contenidas en el informe (A/10028), así como cualesquiera observaciones y recomendaciones que considere adecuadas en relación con su mandato;
4. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo primer período de sesiones el tema titulado "Conferencia Mundial de Desarme".

-----